

**RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL
LISTADO DEFINITIVO CANDIDATOS QUE NO HAN ABONADO LA TASA**

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

ORDEN EDU/492/2019, DE 20 DE MAYO

Artículo décimo.5 de la orden EDU/492/2019, de 20 de mayo,

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTALACIÓN DE PLACAS DE YESO LAMINADO Y
FALSOS TECHOS**

CENTRO GESTOR: C.I.F.P. RODRÍGUEZ FABRÉS (923-21.73.91)

Las personas que figuran a continuación **NO HAN ABONADO LA TASA** en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF
ALEX HERRERA LIRA	XXXX7003X
GERMÁN MAURICIO LÓPEZ LLANOS	XXXX3508X

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Salamanca, a 15 de Noviembre de 2019

La Presidenta de la Comisión

P.A.



MERCEDES GARCÍA MARTÍN

Ana M^a García Fernández